

cupran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 29 de marzo de 1989, a las 11,30 horas, sin sujeción a tipa.

CONDICIONES:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50% del tipo establecida en cada casa y la 3ª el 50% de la 2ª.

Segundo. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Número 21. Vivienda letra A del piso 2º, de la casa 2 del bloque 11, con acceso por el portal nº 82 de la Avenida de Magdalena Sofía de Barat, en Mairena del Aljarafe (Sevilla) Consta de Salón-Comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Linda al Sur con fachada principal, al Este, con vivienda B, de la misma planta, casa y Bloque, al Norte con patio interior y vestíbulo de escalera y al Oeste con fachada lateral. Tiene una superficie construida, incluida terraza de 85,76 m² y una superficie útil medida según normas de la legislación de los viviendas sociales de 73,48 m².

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble del 0,148 por ciento.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Sevilla nº 2 al tomo 641, libro 70, folio 187, finca registral nº 4.591, inscripción 2ª.

Madrid, 19 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.-
Conforme, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones definitivas:

«Urbanización y Edificación (1ª y 2ª Fase) de la Villa Turística de Cazalla de la Sierra (Sevilla)».

Procedimiento: Subasta sin admisión previa.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 11 de noviembre de 1988.

Empresa adjudicataria: Leoben, S.A.

Importe: Doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y siete (259.652.387 ptas.) IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

«Urbanización del Camping de Isla Cristina (Huelva)».

Procedimiento: Subasta sin admisión previa.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 11 de noviembre de 1988.

Empresa adjudicataria: Construcciones Sandó, S.A.

Importe: Ciento veintisiete millones doscientos veinte mil seiscientos cincuenta (127.220.650 ptas.) IVA incluida.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

«Reforma del Mercado de Abastos de Carmona (Sevilla)».

Procedimiento: Subasta con admisión previa.

Fecha de Adjudicación Definitiva: 11 de noviembre de 1988.

Empresa Adjudicataria: Incosa Internacional de Construcciones y Obras, S.A.

Importe: Noventa y cuatro millones ochocientos veintisiete mil ciento sesenta y seis (94.827.166 ptas.) IVA incluida.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesca.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-88/02-U).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamen-

to General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Barreras de Seguridad, etc. Bda. Padre Pío en Sevilla, correspondientes al expediente: SE-88/02-U, a favor de la Empresa «Señalizaciones Postigo, S.A.», en la cantidad de 3.597.000 pesetas, que representen un coeficiente de adjudicación de 0,97439 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de octubre de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita (T-86004-TVAT-8X).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de adjudicación directa, el contrato de asistencia técnica siguiente:

Denominación «2ª fase de una encuesta a los usuarios sobre el nivel de aceptación de los S.P.R.T.V. en Andalucía».

Expediente: T-86004-TVAT-8X.

Empresa adjudicataria: Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 1.500.000 ptas.

Coeficiente de adjudicación: 0.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita (T-86003-TVAT-8X).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por ésta Consejería se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de adjudicación directa, el contrato de asistencia técnica siguiente:

Denominación «Directrices para la Ordenación de los Servicios de Transportes Público de Viajeros por Carretera en la Comunidad Autónoma Andaluza».

Expediente: T-86003-TVAT-8X.

Empresa adjudicataria: Estudios y Proyectos CLAVE, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 8.500.000 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Obra: Reparación de 50 albergues en Huesa (Jaén).

Expediente: AR-16302-RPV-8J.

Empresa adjudicataria: Francisco Garrido Construcciones.

Importe de adjudicación: 43.694.040 ptas.

Baja de adjudicación: 0,5%.

Obra: Ejecución de 50 Aljibes grupo 528 Viv. Bda. Ntra. Sra. de la Victoria.

Expediente: AR-17303-RPV-8M.

Empresa adjudicataria: Sociedad General de Obras y Const.

Importe de adjudicación: 16.766.753 ptas.

Baja de adjudicación: 0,5%.

Obra: Acometidas instalaciones deportivas Bda. Torrejón, en Huelva.

Expediente: AR-15407-RPU-8H.

Empresa adjudicataria: Cotexsa.

Importe de adjudicación: 5.090.295 ptas.

Baja de adjudicación: 0,0%.

Obra: Reparaciones varias grupo de 528 Viv. Bda. Ntra. Sra. de la Victoria, en Málaga.

Expediente: AR-17307-RPV-8M.

Empresa adjudicatario: Sociedad Gral. de Obras y Construcciones.

Importe de adjudicación: 7.672.893 ptas.

Baja de adjudicación: 0,5%.

Obra: Reparación grupo de 520 Viv. 5ª Fase Polígono Arraya-en Linares (Jaén).

Expediente: AR-16305-RPV-8J.

Empresa adjudicatario: Cotexsa.

Importe de adjudicación: 27.459.288 ptas.

Baja de adjudicación: 1,03%.

Obra: Reparación 30 Albergues en Pozo Alcón (Jaén):

Expediente: AR-16301-RPV-8J.

Empresa adjudicatario: Construcciones Francisco Garrido.

Importe de adjudicación: 26.860.512 ptas.

Baja de adjudicación: 0,5%.

Obra: Reparación de Balcones Grupo 528 Viv. Bda. Ntra. Sra. de la Victoria, en Málaga.

Expediente: AR-17303-RPV-8M.

Empresa adjudicatario: Sociedad Gral. de Obras y Construcciones.

Importe de adjudicación: 19.308.537 ptas.

Baja de adjudicación: 0,1%.

Sevilla, 7 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (T-87013-APON-8A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos de obras: «Casetas para armadores y su urbanización en el Puerto de Garrucha (Almería)» correspondientes al expediente T-87013-APON-8A, a favor de la empresa Hormigones y Derivados Alcon; S.A. (HYDA), en la cantidad de 39.599.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 0,91983391561 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita. (GR-85/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de edificación de 40 viviendas en Benomauvel (Granada), correspondientes al expediente GR-85/040, a favor de la empresa: Remarnes, S.A. en la cantidad de: 3.550.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,16% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (MA-86/200-CL2).